

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por la que se otorga efectos retroactivos a la resolución que concede autorización administrativa previa a la Instalación eléctrica de Alta Tensión que se cita. (PP. 574/2025).

Expediente: AT-14415/20.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 15 de febrero de 2023, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz resuelve denegar la autorización administrativa previa, a DELTA BB1 Planta Solar S.L., para la instalación eléctrica de alta tensión de planta solar fotovoltaica «PSFV Cañuelo I», en el término municipal de Los Barrios, ordenando el archivo del expediente correspondiente, por el archivo del informe ambiental vinculante.

Segundo. En fecha 10 de abril de 2023, DELTA BB1 Planta Solar, S.L. presenta recurso de alzada interpuesto por sus representantes don Fernando González Huete y por doña María Rosario Mateo Canalejo, contra la «resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, por la que se pone fin al Procedimiento de autorización administrativa previa para la Instalación Eléctrica de Alta Tensión “PSFV Cañuelo I”, en el Término Municipal de Los Barrios, y se ordena el archivo del expediente», de 15 de febrero de 2023.

Tercero. Esta Delegación Territorial dio traslado del recurso de alzada a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente que con fecha 13 de marzo de 2024 remite informe a dicho recurso de alzada.

Cuarto. En fecha 9 de mayo de 2024, la Consejería de Industria, Energía y Minas emite resolución del recurso alzada de la autorización administrativa previa del proyecto en el que estima el recurso de alzada interpuesto y ordena la retroacción del expediente para que se emita un nuevo Dictamen Ambiental.

Quinto. En fecha 19 julio de 2024, la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente emite Informe vinculante otorgando la autorización ambiental unificada solicitada por DELTA BB1 Planta Solar, S.L., para la instalación y el ejercicio de la actividad «Planta Solar Fotovoltaica Cañuelo I de 36 MW, e Instalaciones de Interconexión», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz), con efectos retroactivos a fecha de 4 de enero de 2023.

Sexto. Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz resuelve conceder la autorización administrativa previa, a DELTA BB1 Planta Solar, S.L., para la instalación eléctrica de alta tensión de planta solar fotovoltaica «PSFV Cañuelo I», en el término municipal de Los Barrios.

00317481

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para conocer y resolver este expediente la tiene otorgada esta delegación en virtud de las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril.

- Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía.

- Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

- Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

- Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía.

Segundo. El artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece: «Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y esta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas».

Conforme a lo anteriormente expuesto y, tal y como se ordena en la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Minas de fecha 9 de mayo de 2024 del Recurso de Alzada contra la Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de 15 de febrero de 2023, por la que se pone fin al procedimiento de autorización administrativa previa para la instalación eléctrica de alta tensión «PSFV Cañuelo I», por la que se retrotrae el procedimiento administrativo del expediente, anulando la citada resolución, se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para otorgar eficacia retroactiva a la Resolución de fecha 20 de noviembre de 2024, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz por la que se concede la Autorización Administrativa Previa, a DELTA BB1 Planta Solar S.L., para la instalación eléctrica de alta tensión de planta solar fotovoltaica «PSFV Cañuelo I».

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Delegación

R E S U E L V E

Primero. Otorgar eficacia retroactiva a fecha 15 de febrero de 2023, a la Resolución de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por la que se concede la autorización administrativa previa, a DELTA BB1 Planta Solar S.L., para la instalación eléctrica de alta tensión de planta solar fotovoltaica «PSFV Cañuelo I», en el término municipal de Los Barrios.

Segundo. El peticionario deberá publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notifíquese la presente resolución a los interesados en el expediente y a los organismos que hayan sido consultados en los trámites realizados en el expediente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 13 de febrero de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.